

San Miguel de Tucumán, 03 MAR 2017

VISTO el Expediente N° 23100/2016 por el cual la Directora del Instituto Superior de Música eleva actuaciones relacionadas con la designación de la Vicedirectora Suplente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicedirector Regular del Instituto Superior de Música, Prof. Mauricio Guzman se encuentra de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor Jerarquía.

Que la Prof. Lidia Mónica Páez que vino desempeñándose como Vicedirectora suplente, se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2016.

Que es necesario seleccionar a quien ocupe el cargo dejado vacante por la Prof. Lidia Mónica Páez para iniciar el período lectivo 2017 con una Vicedirectora designada.

Que para elevar al Rectorado los nombres de posibles postulantes a cubrir el cargo de Vicedirectora Suplente del ISMUNT, se convocó a una reunión de cuerpo docente el día 16 de diciembre de 2016, en la sede del Instituto Superior de música.

En dicha reunión estuvo presente el Director del Consejo de Escuelas Experimentales, para aclarar dudas sobre procedimientos que pudieran surgir de los docentes participantes.

Que se postularon sólo dos docentes: 1) Prof. Lic. Rosa Robledo Barros y 2) Prof. Lic. Natalia Gabriela Carignano.

Que luego de un debate sobre los aspectos procedimentales, se decidió realizar la votación en forma secreta por escrito, resultando la misma: Prof. Lic. Rosa Robledo Barros con 10(diez) votos; Prof. Lic. Natalia Gabriela Carignano con 21 (veintiún) votos y un voto en blanco.

Que del análisis del curriculum se desprende que la docente que obtuvo la mayor cantidad de votos de sus pares, cuenta con antecedentes suficientes para ser designada en el cargo en cuestión.

74
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

MARIA ALEJANDRA GOMEZ
del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
RECTORADO



BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA
ARGENTINA
1816-2016

Que la Prof. Lic. Natalia Gabriela Carignano cuenta entre en sus antecedentes más relevantes:

- Docente a cargo de la Dirección del Conservatorio Provincial de Música de Tucumán.
- Jefa del Departamento Lenguaje Musical y Gramática del Lenguaje Musical del Conservatorio Provincial de Música de Tucumán.
- Miembro del Equipo de Diseño Curricular- Dirección de Educación Superior y Artística de la Provincia de Tucumán, para la elaboración de Espacios curriculares en las carreras de Formación docente en Música.
- Miembro del Comité Académico del Proyecto Experimental de Ingreso al Nivel Superior del ISMUNT, año 2010.
- Designada en el ISMUNT para elaborar un documento con el Perfil de las asignaturas: Audioperceptiva, Lenguaje Musical, Improvisación y Acompañamiento y Apreciación Musical.
- Miembro del equipo de Trabajo Curricular del Conservatorio Provincial de Música de Tucumán para la elaboración de la propuesta de Diseño Curricular de Trayectos Específicos en Música y docente curricularista en los espacios Lenguaje Musical y Práctica Coral, para las carreras de Nivel Medio.
- Profesora en asignaturas de los Niveles Medio y Superior No Universitario en el Instituto Superior de Música, varias de ellas por Concursos de Antecedentes y Oposición.
- Directora de numerosos Coros, entre los que se destaca El Coro de las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán, desde el año 2006 y continúa.

Por ello:


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
Secretaría de la Secretaría
de Escuelas Experimentales
ISMUNT



Universidad Nacional de Tucumán
RECTORADO



BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA
ARGENTINA
1816-2016

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la PROF. LIC. NATALIA GABRIELA CARIGNANO, DNI N° 22.672.564, como Vicedirectora Suplente del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes, si se reintegra el titular, Prof. Mauricio Guzman, en licencia por cargo de mayor Jerarquía.

ARTICULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

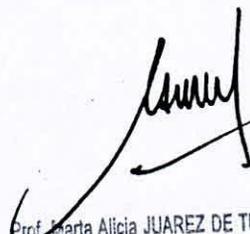
ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCIÓN N° 0095 2017

WA

JPG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.